



**CONJUEZA NACIONAL: DRA. JANETH CECILIA SANTAMARIA ACURIO
CORTE NACIONAL DE JUSTICIA DEL ECUADOR. - SALA DE LO LABORAL.**

Quito, viernes 2 de septiembre del 2016, las 10h08.

Agréguese al proceso el escrito presentado por la parte accionada. En lo principal, tómesese en cuenta la Acción Extraordinaria de Protección planteada dentro del juicio laboral seguido por JOSÉ FABIÁN GUALLO PINTO en contra de ÁNGEL JOFFRE ROMERO VILLAGÓNEZ; quien al tenor del Art. 59 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional interpone acción extraordinaria de protección dentro del juicio laboral No. 1491-2015. En atención a lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y por encontrarse ejecutoriada la resolución emitida por la Sala en este juicio, se ordena notificar a las partes y remitir a la Corte Constitucional el proceso completo. En virtud de lo dispuesto en el Art. 36 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, remítase copias certificadas de las sentencias al Juez de Instancia para su ejecución. **Notifíquese, cúmplase y envíese.**

**DRA. JANETH CECILIA SANTAMARIA ACURIO
CONJUEZA NACIONAL**

Certifico:

**DR. SEGUNDO JULIO ULLOA TAPIA
SECRETARIO RELATOR (ENCARGADO)**

En Quito, viernes dos de septiembre del dos mil dieciséis, a partir de las diez horas y veinte y tres minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: GUALLO PINTO JOSE FABIAN en la casilla No. 1886 y correo electrónico abogado_danyamador@hotmail.es; mabg.danyamador1976@hotmail.com del Dr./Ab. DANY ROBERTO AMADOR AMADOR ROMERO VILLAGOMEZ ANGEL JOFFRE en la casilla No. 3902 y correo electrónico smiguelangel@hotmail.com; abg.danyamador1976@hotmail.com; smiguelangel2014@hotmail.com; TALLER MECANICO "MICHELIN" en la casilla No. 5741 y correo electrónico smiguelangel@hotmail.com. Certifico:

**DR. SEGUNDO JULIO ULLOA TAPIA
SECRETARIO RELATOR (ENCARGADO)**

